



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO



MINISTERIO DE DEFENSA
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
 Radicado No: _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2022-

-DIRAF-ARCON.17.3

Bogotá D. C.,

Señor
 EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ
 AUTOMAYOR S.A.
cce@automayor.com.co
 Bogotá D.C.

Asunto: envío copia de la adición No. 1 de compra No. 88294.

Respetuosamente me permito remitir copia de la adición No. 1 a la orden de compra No. 88294, entre la POLICÍA NACIONAL y la firma AUTOMAYOR S.A., cuyo instrumento de agregación de demanda es "VEHÍCULOS III", para la adquisición de equipo automotor lote 2 automóvil uniformado a través del acuerdo marco de precios para la adquisición de vehículos, vehículos eléctricos y vehículos híbridos para transporte terrestre número cce-163-iii-amp-2020, de igual manera se remite copia de la aprobación de la garantía, documentos que podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Atentamente,

Capitán **MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ SANTISTEBAN**
 Jefe Grupo Contractual y Seguimiento DIRAF

Elaborado: SI. German Eduardo Daza Chacón
 Revisó: CT. Miguel Ángel Gómez Santisteban
 CT. Ingrid Nayibe Acosta Castillo
 CR. Juan Carlos Humberto Valderrama Angarita
 Fecha de elaboración: 17-05-2022

Carrera 59 No.26-21 CAN, Bogotá
 Teléfonos 315 90 00 Ext 9939
diraf.arcon-gucon4@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC 6545 - 1-8-NE SA-CER276952 CO - SC 6545 - 1-8-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA